

LA PLATA, 03 SET. 2002

Visto las renunciaciones presentadas por los doctores Alejandra Laura MOBILIO y Jorge Luis MACCHI a los cargos respectivos de Directores Provinciales de Asesoramiento Jurídico; y de Apoyo a la Coordinación Legislativa e Institucional, y



CONSIDERANDO

Que resulta necesario cubrir la vacante producida en la Dirección Provincial mencionada en primer término;

Que el doctor Carlos Alberto TONELLI BANFI reúne las condiciones necesarias para desempeñar dicho cargo;

Que asimismo corresponde que transitoriamente el propuesto asuma las funciones correspondientes a la Dirección Provincial de Coordinación Legislativa e Institucional; como así también las de la Dirección Provincial de Análisis, Apoyo y Encuadre Legal y de la Dirección de Proyectos Legislativos, actualmente vacantes;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Designase a partir del día de la fecha del presente decreto, al

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

Doctor Carlos Alberto TONELLI BANFI (D.N.I. N° 17.443.907 – Clase 1965), en el cargo de DIRECTOR PROVINCIAL DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, quién ejercerá transitoriamente las funciones correspondientes a la DIRECCION PROVINCIAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN LEGISLATIVA E INSTITUCIONAL, y las de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ANÁLISIS, APOYO Y ENCUADRE LEGAL y de la DIRECCION DE PROYECTOS LEGISLATIVOS, actualmente vacantes.-



ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N°

2077



Dr. FEDERICO CARLOS SCARABINO
Ministro de Gobierno
Provincia de Buenos Aires



Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES